

DECÁLOGO DE DEMANDAS PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES EN SITUACIÓN DE PROSTITUCIÓN

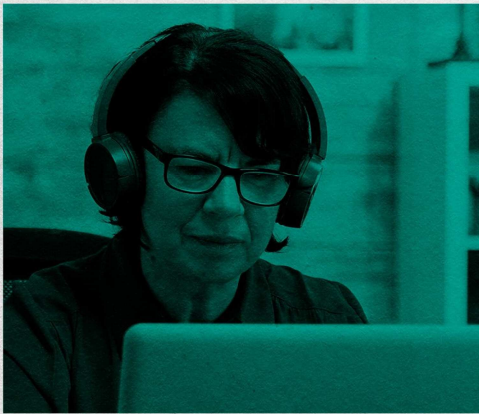


Las mujeres que se encuentran en situación de prostitución lo están por una necesidad económica. La falta de recursos y las cargas económicas familiares obstaculizan el **abandono de la prostitución** de quienes así lo desean.

Muchas de ellas se encuentran en situación **administrativa irregular**, principal razón que, unida a la precariedad laboral, motivan el inicio o el abandono de la prostitución.

A pesar de que la prostitución es una forma más de **violencia de género**, las mujeres que se encuentran en esta situación no son consideradas víctimas. En realidad se les somete a graves **vulneraciones de derechos**, negándoles el acceso a una serie de recursos.

En el marco del proyecto **Recuperación psicosocial y refuerzo de las capacidades sociolaborales de mujeres en situación de prostitución** se han identificado las siguientes recomendaciones de actuación a las administraciones públicas:



- 1 PROTECCIÓN INTEGRAL.** Desarrollar medidas específicas que garanticen su protección a través de permisos de trabajo y residencia excepcionales mientras se llevan a cabo los procesos de regularización.
- 2 RECURSOS ALOJAMIENTO.** Proporcionar recursos de acogida y ayudas de alojamiento que otorguen seguridad y estabilidad física, social y emocional a las mujeres.
- 3 NECESIDADES BÁSICAS.** Asegurar la cobertura de todas las necesidades básicas de alimento, higiene, ropa, transporte, guardería.
- 4 RECUPERACIÓN DEL TRAUMA.** Ofrecer atención psicológica desde un enfoque feminista para acompañar su proceso de recuperación emocional considerando siempre las necesidades y tiempos de las mujeres.
- 5 EMPODERAMIENTO.** Promover la creación de grupos de apoyo entre mujeres como espacios de encuentro y crecimiento personal que facilitan la identificación de las situaciones de violencia de género y discriminación desde el intercambio de experiencias y la reflexión de sus situaciones de opresión.
- 6 ITINERARIO DE EMPLEO ESPECÍFICOS.** Diseñar y poner en marcha itinerarios de empleo remunerados económicamente que incluyan orientación, formación para el empleo, intermediación laboral, seguimiento y acompañamiento.
- 7 REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA.** Modificar la ley de extranjería para que garantice los derechos de todas las personas migrantes residentes en España, independientemente de la situación administrativa.
- 8 ATENCIÓN SANITARIA.** Garantizar el acceso de las mujeres a los recursos sociosanitarios independientemente de su situación administrativa o el lugar de empadronamiento. Garantizar también una atención sanitaria libre de estigma y adaptada a sus necesidades y al contexto.
- 9 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN.** Promover la formación del personal de la administración pública sobre la realidad de la prostitución para garantizar una atención individualizada y adaptada al contexto de las mujeres. Realizar acciones de sensibilización, combatir el estigma asociado a las mujeres en situación de prostitución y desincentivar la demanda.
- 10 NO CRIMINALIZACIÓN.** Velar y trabajar en coordinación con las administraciones públicas para que ninguna normativa criminalice a las mujeres en situación de prostitución.

Proyecto financiado por:



Instituto de las
MUJERES